

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 23 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2017-00440

Señor Juez :

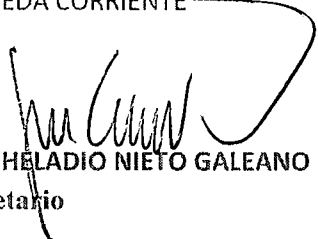
En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	5.000.000,00 ✓
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro	60.400,00 ✓
Arancel	
Póliza Judicial.....	1.300.432,00 ✓
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificación	23.000,00 ✓
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	6.383.832,00

SON : SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

17 7 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017 - 00440 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 NOV 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

6 /

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

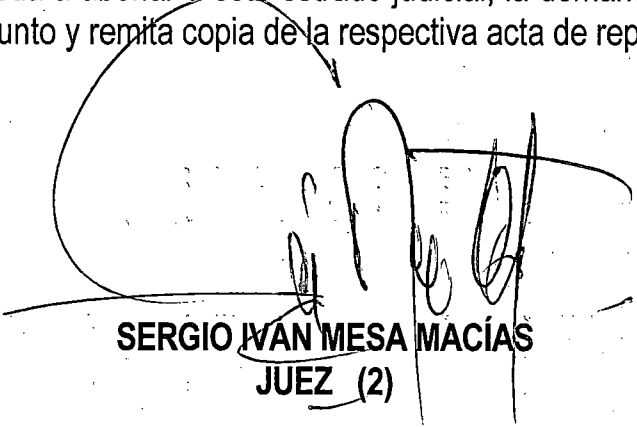
17 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017 - 00440 - 00

En firme el auto que aprobó la liquidación de costas, ingrese le proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

No obstante lo anterior, por secretaría librese oficio a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, para que proceda a abonar a este estrado judicial, la demanda ejecutiva acumulada dentro del presente asunto y remita copia de la respectiva acta de reparto.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
18 NOV 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	